

## INFORMACIÓN

### **BECAS ERASMUS + 2014-2015 y FCT EN EL EXTRANJERO**

#### **PARA AMBOS TIPOS DE BECA:**

#### **VALORACIÓN**

- 33% - Nivel académico: haber superado todos los módulos del ciclo formativo necesarios para realizar la FCT. Se hará la media de las notas entre la nota media de primer curso y la nota media de la primera evaluación de segundo.
- 33% Los diferentes equipos didácticos de segundo curso valorarán la idoneidad del candidato/a, teniendo que dar una puntuación (en base a criterios tales como: **puntualidad, asistencia, compromiso, adaptación, responsabilidad, carácter emprendedor, trabajo en equipo..**).
- 33% Competencia lingüística:
  - NIVELES DE IDIOMA REQUERIDOS: Inglés (B1 – antiguo 3º de la EOI o actual 4º EOI o PET) para cualquier país europeo excepto: Francia: B1 (francés), Italia: A2 (italiano), y salvo que la empresa de prácticas nos solicite conocimientos de otro idioma (p. ej. Alemán).
    - Los alumnos que acrediten el nivel de idioma exigido tendrán un **7** de nota. Si quieren subirla, han de realizar el examen correspondiente del centro (tanto el oral como el escrito) y se quedarán con la nota del examen.
    - Aquellos alumnos que no tengan acreditado el nivel de idioma, han de realizar examen (oral y escrito) que proporcione Consellería y/o el propio centro (aprox. Enero 2015) para FCT EUROPA y/o Becas Erasmus.
- Habrá que tener más de un cinco (Nivel Académico, Nota Equipo Didáctico e Idioma) en cada una de las partes para hacer media, en caso contrario el alumno/a no seguirá en el proceso selectivo.
- En caso de empate habrá una entrevista por parte del centro.

#### **Información de la SCV Juan Comenius (BECAS ERASMUS +):**

- Los alumnos ya seleccionados con la Beca Erasmus MEC, eligen empresa en primer lugar. Se ordenan por su orden de presentación a dicha beca.
- El número de becas Erasmus+ para prácticas adjudicadas a nuestro centro para el curso 2014-2015 son 15, cada una de ellas con una duración de 3 meses.
- La adjudicación de las 12 becas Erasmus de prácticas período FCT marzo-junio (más las no adjudicadas en Octubre 2014) se hará de la siguiente forma: **Se ordenarán los alumnos solicitantes por la nota de la valoración, se adjudicará una plaza a la mejor nota/valoración de cada uno de los diferentes ciclos formativos (6 plazas) y las 6 restantes se adjudicarán por el orden de la nota de la valoración. Siempre y cuando se cumplan los posibles requisitos solicitados por la empresa (nivel de idioma más alto...).**
- 3 becas se ofertarán en el mes de Octubre de 2014 a los alumnos que puedan cursar en este periodo su FCT, las plazas no adjudicadas se sumarán a las del período FCT marzo-junio.
- Curso **2014-2015**: la cantidad económica que la DG de Educación y Cultura (Unión Europea) ha concedido es variable en función del grupo del país de destino (ver tabla anexa), el pago de los mismos se realiza: un 80 % dentro de los 30 días siguientes a la firma del contrato por todas las partes implicadas, y un 20% restante dentro de los 30 días siguientes al pago del 20% al centro (previa presentación de toda la documentación solicitada al alumno por el centro) mínimo a finales del mes de Julio.
- Si se **incumple** el periodo de la estancia en una única empresa, el alumno ha de **reembolsar el total** de la ayuda recibida **y se calificará la FCT como NO APTO**, excepto en caso de fuerza mayor (aprobado el justificante por parte de la Agencia Nacional Española).

- El periodo que cubre el pago de la beca Erasmus + es el contemplado desde el primer día hasta el último de los que figuran en el contrato y en el certificado de la empresa (que obviamente, han de coincidir).
- Existe la posibilidad de realizar una estancia de prácticas de 3 meses, el curso siguiente a finalizar los estudios (compatible con la anterior). El proceso de selección será el mismo, el candidato/a optará por una o ambas opciones. En estas becas, tendrán preferencia de adjudicación los alumnos que cursen FP Dual, se adjudicarán por orden de la nota de la valoración. Cuantas becas de esta modalidad se nos asignan no lo sabremos hasta Julio 2015.
- El alumno ha de tener un **Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil, de accidentes y sanitario, gestionado por él**, que ha de comprobarse por parte del centro, antes de su partida.
- El alumno/a que aporte la empresa en la cual va a realizar las prácticas en el extranjero, previa aprobación de la empresa por parte del centro, va a tener que cumplir todos los requisitos exigibles al resto de alumnado, con la única diferencia de tener exclusividad en la elección de esa empresa.
- Existe la posibilidad de realizar el **envío de más alumnos sin percepción de beca Erasmus+ (Erasmus sin beca), pero cumpliendo los mismos requisitos que para los que la reciben (mismos pasos)**.

**NOTA:** En Erasmus+ existe un límite de **12 meses de movilidad** por ciclo de estudios en Educación superior (**FP Superior y Grado / Máster / Doctorado**).

#### EL ESTUDIANTE SE COMPROMETE, ENTRE OTRAS COSAS, A:

Cumplir todas las disposiciones negociadas en relación con sus prácticas y hacer todo lo posible para que las prácticas resulten fructíferas.

Respetar las normas y reglamentos de la organización de acogida, su jornada laboral habitual, su código de conducta y su política de confidencialidad.

Comunicar al centro de origen cualquier problema o comentario sobre las prácticas.

Presentar un informe en el formato especificado, así como cualquier otra información que se le solicite, al inicio, durante y al término de las prácticas.

*PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN,...* podéis contactar con: Paula Benlliure Fabregat vía correo electrónico ([pbenlliure@comenius.es](mailto:pbenlliure@comenius.es)) o bien personalmente los viernes de 10.05 – 11.00h, previa cita.

#### Información general de Consellería (curso 2013-2014) - FCT EUROPA:

- FCT de 11 semanas de duración, de las cuales la primera será de preparación y adecuación lingüística (Abril-Mayo a 15 de Julio 2014). Resto: las 10 semanas siguientes, realización de la FCT en la empresa facilitada por la entidad organizadora (Consellería de Educación).
- La gestión de la beca (transporte, alojamiento facilitado (en residencia o en piso compartido), transporte local, dietas (en función del país de destino) estará organizada por la Consellería y hay que aceptar su normativa.
- Publicación prevista de 134 plazas (Reino Unido/Irlanda y Francia) para toda la Comunidad Valenciana. Examen de idiomas (no acreditados y solicitados) y presentación de candidato/as: **finales de Noviembre** - antes de las vacaciones de Navidad.
- La adjudicación la realiza Consellería, dentro del listado ordenado que les facilitamos en función de la valoración. Existe una posterior entrevista eliminatoria en la lengua del país elegido.
- Los alumnos extracomunitarios deben hacerse cargo de tramitar su visado.
- NOVEDADES: Preferentemente alumnado entre 18 y 30 años, se suprimirán (no podrán optar a la beca FCT Europa) o limitarán las plazas para algunas especialidades como CFGS Educación Infantil y hay una posible co-financiación por parte del alumno (no será 100% gratuita). La propuesta definitiva se hará a finales de noviembre, principios de diciembre 2014 por parte de Consellería.